

EL COMERCIO

Quito - Ecuador, viernes 4 de enero de 1980.

su resolución de declarar
(Pasa a la 3^a Página B).

EDM. ALBERTO AVILA JAIMIN
SECRETA
DIRECCION
QUITO

29

18

cepsa. s.a.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CEPSA SOCIEDAD ANONIMA".

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "CEPSA SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 13 de noviembre de 1979. Fue aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mora, Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 8843, de 13 de diciembre de 1979. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito consta bajo el No. 1157, Tomo 110, de 19 de diciembre de 1979.
- 2.- Comparece a la celebración de la mencionada escritura pública el señor Esteban Serrano Velasco, en su calidad de Gerente General de la compañía denominada "CEPSA SOCIEDAD ANONIMA", representante legal de la misma. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a SESENTA MILLONES DE SUCRES.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado, en su totalidad, mediante compensación de créditos.
- 5.- En virtud de la escritura pública antes referida, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en sesenta mil acciones nominativas, ordinarias, de un mil sucre cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente, conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo o el Gerente de la Compañía".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 28 de diciembre de 1979

Econ. Gilberto Novoa M.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL